



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

# REGLAMENTO INTERNO DEL TALLER DE DIBUJO Y PINTURA



## CAPÍTULO I DE LOS FINES Y ALCANCES

- Artículo 1.- Son fines del presente Reglamento:
- a) Normar las actividades dentro de Taller de Dibujo y Pintura

## CAPÍTULO II DEL INGRESO Y PERMANENCIA

- Artículo 2.- El servicio del Taller de Dibujo y Pintura será de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hrs., siguiendo los siguientes puntos.
- a) Ingreso puntual al inicio de la sesión.
- b) Traer los materiales solicitados para trabajar la actividad previa al ingreso.
- c) Respetar los materiales y utensilios de los compañeros.
- d) No se permite el ingreso de alimentos.

- e) En caso de derrames de pinturas u otro material de trabajo, el causante deberá limpiar el área afectada.
- f) En las mesas de trabajo Si manchas de pinturas, No grafiti.
- g) Si mueven las mesas de trabajo, regresarlas a su sitio inicial al finalizar la sesión.
- h) El profesor regulará la pega de materiales que se requieran trabajar en la pared, y vigilará que se retiren los residuos como cintas adhesivas utilizadas al final de la sesión.
- i) Al finalizar la sesión, las superficies del aula, piso y mesas de trabajo, deberán quedar libres de desechos materiales utilizados.
- j) La ambientación con música para la realización de sus trabajos será regulada por el docente, sin que esto interfiera la actividad de sus compañeros y de otros grupos.